



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0001257/2019
CORDOBA, 02 MAY 2019

VISTO:

La solicitud efectuada a fs. 2 del expte. de referencia, por la Directora Alternativa de la Carrera de Especialización en Química Ambiental, Dra. María Valeria Amé, en el sentido que se abone al Dr. Raúl TACCONE, Coordinador del Área Centralizada de Trabajos Prácticos de la Facultad, el importe correspondiente a los servicios educativos por horas dictadas en dicha carrera, durante el mes de Junio de 2018;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Que a fs. 8 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera informa que el monto para el pago de dicha asignación se ha reservado.

Que a fs. 9 la Dra. Amé informa el motivo de la demora de solicitud de pago que cuenta con el Vº Bº de la Directora de la Escuela de Posgrado;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Junio/18**, al Dr. Raúl TACCONE (**Legajo 19.875**) por el importe bruto mensual de \$ 4.329,31- (**Pesos Cuatro Mil Trescientos Veintinueve con 31/100**).-

ARTICULO 2do.: La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con partidas de **FONDO UNIVERSITARIO** de la Escuela de Posgrado - **Fuente 16**.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
CM.mes

800

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC